

**II CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN 2015 ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS LIMA - PERÚ**

TEMÁTICA: Pequeñas y Medianas Entidades (7)

TÍTULO DE LA PONENCIA:

**“PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMO PARTE DE LA ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR, CASO SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS”**

ESTUDIANTES DELEGADOS PONENTES:



Lisset Yaritza Figueroa Quiñones
Correo electrónico: lyfigueroaq@pucesd.edu.ec
No. Celular: 0980358974



Romel Andrés Granda Paz
ragrandap@pucesd.edu.ec
0982015505

DOCENTE ASESOR DE LA PONENCIA:



Econ. Félix Sixto Pilay Toala Mg.
Dirección Electrónica Institucional: fspilayt@pucesd.edu.ec
No. Celular: 0994905112
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo, PUCESD

País: Ecuador

Año: 2015

RESUMEN:

A partir del 2008, con la aprobación mediante referéndum de la Constitución de la República del Ecuador, se proclama a la economía popular y solidaria como nuevo sistema económico, que permitiría estimular el trabajo asociativo, comunitario y cooperativo y transformar al quehacer económico en una actividad que privilegie al ser humano por encima del principio de ganar y ganar, propio del deshumanizado sistema social imperante basado en el capital. Después de siete años de su implementación oficial se busca determinar si las grandes transformaciones que traía consigo el modelo como la búsqueda del buen vivir y el bienestar común se han consolidado con la constitución de las pequeñas y medianas empresas asociativas en los últimos años. Para el desarrollo de la presente investigación, se procedió a realizar un muestreo no probabilístico por conveniencia a una muestra de 222 emprendimientos denominados unidades económicas y populares. Se han utilizado los métodos: bibliográfico, teóricos y analítico; y para la obtención de información confiables se ha utilizado la técnica de la encuesta y la entrevista aplicada a los principales miembros de las entidades asociativas ecuatorianas y en particular a las asentadas en Santo Domingo.

Palabras Clave: Economía popular y solidaria, modelo económico, trabajo asociativo, trabajo comunitario y trabajo cooperativo.

ABSTRACT:

From 2008, with the approval by referendum of the Constitution of the Republic of Ecuador, popular and solidary economy is proclaimed as its new economic system that would encourage the voluntary, community and cooperative work, and transform the economic affairs in an activity that favors the human being above the win-win, principle of dehumanized own prevailing social system based on the capital. After seven years of its official implementation is to determine whether the major changes brought with the model and the search for the good life and the common good, have been consolidated in small and medium enterprises have been established in recent years. We proceeded to perform a non-probabilistic

convenience sample to a sample of 222 enterprises called economic and popular units. Methods were used methods: literature, theoretical and analytical; and for obtaining reliable information was used the technique of the survey and interviews applied to key members of the Ecuadorian associated entities and in particular those based in Santo Domingo.

Key words: popular and solidary Economy, economic model, associative work, community work and cooperative work.

INTRODUCCIÓN

La economía social y solidaria o como se la denomina en el Ecuador, economía popular y solidaria, se podría decir, que del conjunto de la economía capitalista subdesarrollada, un pequeño sector se encontraría rotando por un lado entre el sector privado que incluyen a una diversidad de unidades productivas y por el otro. Encontraríamos al sector público y al gobierno, con una estructura social que involucra al conjunto de empresas públicas, cooperativas, organizaciones sin ánimo de lucro y asociaciones caritativas de beneficio social.

La Constitución ecuatoriana elaborada y aprobada en el 2008, en el artículo 283, señala que el sistema económico en el país a partir de entonces es social y solidario, reconoce además al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Sostiene además que la economía social y solidaria se regulará de acuerdo a la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

En el Ecuador se menciona en la Constitución, la economía social y solidaria, así como también la economía popular y solidaria- Mirando retrospectivamente, encontramos que históricamente se ha hablado de la economía social, los otros términos como economía social y solidaria, economía popular y solidaria o también “tercer sector” obedecen a unas realidades distintas, para ser más exactos se podría sostener que la progenitora de estos términos y

fundamentalmente el de economía social, se ubica en el siglo XVIII, utilizadas para mencionar diferencias ante el nacimiento y desarrollo del sistema capitalista, de tal manera, que al referirse a la economía social no era otra cosa que, señalar a las asociaciones de producción y cooperativistas.

La economía social entonces se referiría a aquellas entidades de acción privada, con autonomía de gestión y de decisión, con plena libertad y poderes de producir para el disfrute y satisfacción de la familia, la comunidad, sus socios, cuyo excedente en el caso de que lo haya, no sería apropiado por agentes económicos externos que financian el proceso productivo, si no que sería de propiedad común y absoluta de la asociación o de la comunidad, este tipo de entidades no están ligadas de forma directa por el capital o por acciones de los socios.

La economía social y solidaria, va más allá, toma elementos de la economía social histórica europea y se postula como un transformador, se ubica como una alternativa viable a la economía capitalista. De tal manera, que este sistema económico que se discute en la actualidad y con mucha entereza en el Ecuador sería una herramienta que contribuya en la búsqueda que ha sido una constante, una sociedad más justa y solidaria “...en donde todo sea de todo y a nadie le falte nada” (Larrea, 2007).

En tal sentido, la economía social y solidaria para el caso de América Latina y en particular para el Ecuador, tiene un carácter bien marcado de crítica al sistema social imperante, se plantea como una alternativa válida para que la sociedad avance, y se postula como un sistema económico para desarrollar al país, ubica al ser humano por encima del dominio del capital, resalta la importancia de la fuerza de trabajo sobre la lógica de acumulación capitalista, establece una relación equilibrada entre el mercado, la naturaleza y el Estado.

Significa entonces que el sistema de economía social y solidaria que se plantea desde las estereotipadas del poder político, va más allá de lo social. De hecho, la economía es social, lo que debe diferenciar entonces al modelo económico es su carácter solidario. Otra cuestión que es fundamental entender que si bien el modelo planteado resuelve el problema de los desplazados del sistema capitalista, no debe ser entendido que es un modelo “para los pobres, sino que

debe ser una propuesta para todos los ciudadanos que además se asegura de lograr la inclusión de los pobres, de los excluidos” (Coraggio, 2011).

El sistema económico de la economía social y solidaria, expresa su descontento con el sistema económico imperante, se plantea para los tiempos modernos resolver los graves problemas que enfrenta la sociedad como la pobreza, la desocupación, el desamparo social, la marginación, la exclusión, las desigualdades sociales entre ricos y pobres. “La economía solidaria es un proceso en construcción, al cual se integran diversas iniciativas de desarrollo local que con su acción crean beneficios para las comunidades, generan empleo y a través de éstos atienden problemas como el desempleo y la pobreza. Es una economía que tiene la capacidad de validar social, ética y económicamente una economía distinta a la economía capitalista (Razeto, 2007).

Luís Razeto, Chileno de nacimiento, es uno de los pensadores de la economía social y solidaria con más autoridad en América Latina y el Caribe, ubica a este sistema económico como “la alternativa para superar los problemas derivados de la economía dominante, este autor no solo que es un teórico sino que se conoce que en su país ha impulsado procesos populares de formación a grupos e iniciativas locales en congruencia con el enfoque que propone (Gatica, 2011).

Si bien en el 2008, se incorpora en la Constitución de la República el texto sobre la economía social y solidaria, no quiere decir, en ningún momento, que esta práctica económica sea nueva, en realidad, desde hace mucho tiempo, en el Ecuador como en otros países de la región, se han implementado formas exitosas de acciones asociativas y cooperativas, impulsadas por cientos de personas desplazadas de las grandes empresas capitalistas. Razeto, reconoce, que por muchos años se han venido desarrollando en varios países “...diferentes experiencias de organización popular solidaria...” el tipo de organización solidaria a la que hace referencia, son las tradicionales ollas comunes, las mingas, los huertos familiares, cooperativismo de vivienda, de producción y de ahorro y crédito, cajas de ahorros, caja común, servicios, entre otras.

Para efecto de la ley, que establece a la economía como popular y solidaria, el Estado ecuatoriano impulsa la creación de las Unidades Económicas y Populares (UEP), que no son otra cosa que “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos”. Todo esto dentro de un nuevo modelo denominado en la Constitución como el *sumak kawsay* o Buen Vivir. Como se observa, esta forma de organización económica, no son nuevas, más bien han sido por mucho tiempo formas comunes y alternativas de generación de ingresos económicos ante la escases de fuentes de empleo de aquellas personas desplazadas de los sectores productivos capitalistas.

En este sentido, se aprecia que la intención del actual régimen, al menos lo que se presume en la ley, es buscar la construcción en el Ecuador de un modelo que permita de manera efectiva, poner los cimientos de una nueva vida o como se lo denomina en los tiempos de la Revolución Ciudadana, el Buen Vivir, a través de la economía social y solidaria, por lo que, en el nuevo ordenamiento jurídico se enfatiza en la economía solidaria, como una nueva forma de organización económica basada en la solidaridad social que permite convivir en armonía, tanto a las personas como a la naturaleza, con lo que, se estaría garantizado las necesidades humanas y concomitantemente el sostenimiento de la vida como tal.

Un sistema económico, solidario, integrado principalmente, tanto por la políticas públicas como privadas, mixtas y las formas del tercer sector que sería la economía popular y solidaria, que deje en el pasado de forma definitiva el oprobio del neoliberalismo, que cuyo propósito intrínseco no sea otro que el de encontrar un balance social con relación a la distribución equitativa de la riqueza generada, que sea inclusivo en donde los actores principales sean los denominados grupos vulnerables, o desplazados sociales, que permita además mejorar el estilo de vida y que la pobreza solo sea un mal recuerdo para las y los ecuatorianos.

JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador a partir del 2008, se incorpora en la Constitución de la República, un texto que proclama que la economía del Ecuador es popular y solidaria, y se la presenta como un

sistema económico que permite estimular el trabajo asociativo, cooperativo y comunitario en donde el centro es el ser humano por encima del capital.

La investigación, evalúa el grado de efectividad de la economía popular y solidaria implementado hace aproximadamente 7 años, permite evidenciar cómo las pequeñas y medianas empresas han respondido al sistema imperante y cuál ha sido el grado de responsabilidad y corresponsabilidad entre las partes involucradas.

Las pequeñas y medianas empresas constituidas en el sistema de economía popular y solidaria, se verán beneficiadas con la investigación, porque se determinará si el sistema fue implementado de manera adecuada, si es sostenible en el tiempo, y porque además permitirá hacer los correctivos en el caso de que sean necesarios para que se cumpla con los postulados de estimular la asociatividad, el cooperativismo y la solidaridad y con ello alcanzar el Buen Vivir.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Debido a los efectos negativos del modelo neoliberal en la economía y el conjunto de las pequeñas y medianas empresas a finales de los ochenta en el siglo pasado, se ve la necesidad de implementar mediante la ley de economía popular y solidaria que busca cambiar la estructura empresarial y las relaciones de producción existentes.

FORMULACION DEL PROBLEMA

PREGUNTA PRINCIPAL

¿En qué medida la implementación de la economía popular y solidaria incidirá en el cambio de la estructura empresarial, las relaciones de producción y en el mejoramiento de las

pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares en el Ecuador, caso Santo Domingo?

PREGUNTA SECUNDARIA

¿De qué manera la implementación de la economía popular y solidaria, permitirá que los actores de las pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares alcancen el bienestar común?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar si en las pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares ya existentes, se ha consolidado la economía popular y solidaria, y ha alcanzado en Buen Vivir en el Ecuador, caso Santo Domingo.

OBJETIVOS SECUNDARIOS

OS1. Analizar de manera crítica la literatura y normas existentes de la economía social y solidaria y confrontarla con la ley implementada que establece que la economía es popular y solidaria en el Ecuador.

OS2. Realizar un diagnóstico por conveniencia a un grupo de pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares que permita evidenciar la situación en que se desenvuelven y si se está consolidada o no la economía popular y solidaria en el Ecuador.

OS3. Determinar si la economía popular y solidaria implementada ha permitido crear nuevas pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares, mejorar las relaciones laborales y alcanzar mayor bienestar a la ciudadanía involucrada.

HIPÓTESIS

HIPOTESIS GENERAL

La economía popular y solidaria implementada permitirá el mejoramiento de las pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares porque estimulará la asociatividad, el cooperativismo y la solidaridad en el Ecuador, caso Santo Domingo?

HIPOTESIS SECUNDARIA

Las pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares alcanzarán el bienestar común o el Buen Vivir, si ponen en práctica y de una forma adecuada la economía popular y solidaria?

METODOLOGÍA

La metodología empleada, pone en evidencias algunas experiencias y determina si la puesta en marcha de la economía popular y solidaria por parte de la política del gobierno central ha provocados cambios sustanciales en sus actores, observar si se ha estimulado el trabajo asociativo, comunitario y cooperativo y con ello determinar si las grandes transformaciones que abordaba el sistema como la reducción de la pobreza, el Buen Vivir y el bienestar común han sido alcanzados en las unidades económicas populares del Ecuador. Se utilizó de manera eficiente la técnica de la encuesta a los miembros de los diversos emprendimientos que forman parte de los proyectos que regenta el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

Además, relieves la técnica, la ciencia y la academia, de tal manera, que para la recolección de la información se ha enfatizado en el estado del arte, que ha significado recorrer las bibliotecas y la información en el internet de páginas acreditadas y de revistas científicas para ver las diferentes contribuciones que se le ha dado a las muchas veces llamadas, economía social,

economía solidarias, economía social y solidaria y economía popular y solidaria, se buscó el aporte intelectual de especialistas en el tema, para reforzar el presente estudio, es el caso del economista Ángel Zapata, docente Universitario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo.

Es de importancia hacer constar la actuación investigativa fecunda de Lisset Figueroa y de Romel Granda, estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo-PUCESD, de la Carrera de Ingeniería Comercial, quienes durante toda la investigación y en el desarrollo de la presente ponencia, contribuyeron conjuntamente con el docente asesor de la investigación para la recolección de información, en la tabulación, utilizando tablas y figuras estadísticas, de los datos recogidos mediante la investigación cualitativa para la realización de las encuestas, dirigidas a un total 222 miembros de los diversos emprendimientos, denominados unidades económicas populares que forman parte de los proyectos que el Gobierno Central lleva adelante.

POBLACIÓN Y MUESTRA

En el estudio implementado con especial énfasis en Santo Domingo de los Tsáchilas, que cuenta con una población de diversas pequeñas y medianas empresas y que por efecto de la nueva ley, se encuentran regulados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, no fue posible acceder a una base de datos que nos proporcione el número exacto de las unidades de economía populares existentes en toda la nación, por lo que, sólo se tiene estimaciones. En tal sentido, se procedió a realizar un muestreo no probabilístico por conveniencia, con una muestra de 222 encuestados perteneciente a los diversos proyectos en los que está trabajando el Instituto de Economía Popular y Solidaria, como el Proyecto denominado Hombro a Hombro, Socio Vulcanizadora, Hilando el Desarrollo, entre otros, de los cuales, se pudo evidenciar que el 66% de sus miembros son de género femenino, y el 34% restante del género masculino, fundamentalmente el Proyecto Socio Vulcanizadora, es donde todos los encuestados fueron hombres, en los otros proyectos, predomina el sexo femenino, de igual

forma se estableció una edad media de 42 años entre las mujeres, 46 años, entre los hombres y una desviación estándar de 4.6 años.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación determinó el avance que ha tenido la implementación del sistema de economía popular y solidaria desde el 2008, en que fuera promulgada en la Constitución de la República. Revela que si bien los adelantos en materia de reducción de la pobreza no son tan halagadores como se esperaba, los involucrados o actores principales del modelo, consideran que sus emprendimientos han sentido una leve mejoría a partir de que el Gobierno a través del instituto de Economía Popular y Solidaria interviniera en sus unidades económicas populares.

Mediante el estudio, se determinó que los avances del modelo han sido significativos, pues a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria el Gobierno ha emprendido con proyectos banderas que están dejando buenos resultados a los miembros y familias que integran las unidades económicas populares, es el caso del Proyecto Hilando Desarrollo, en donde se integra a talleres artesanales textiles, en muchos casos funcionan en casa de los miembros, quienes tienen la responsabilidad de elaborar los uniformes que son utilizados por los estudiantes en edad escolar y que pertenecen a las entidades educativas de educación pública básica y media.

Proyecto Hombro a Hombro, en donde mediante un sistema de micro crédito se entrega un promedio de 800 dólares equivalente a dos años del bono de desarrollo humano, que reciben aproximadamente 36.000 familias en todo el país, entre mujeres y personas con capacidades especiales, el proyecto apunta a que estos actores sociales, pueden acceder a un crédito que alcanza a un equivalente de dos años, para que puedan emprendan un negocio dinámico. Se determinó en la investigación que grupos de personas de forma solidaria han unido estos créditos y han formado un capital representativo y han emprendido en una unidad económica popular, como granjas familiares, microempresas de reciclajes, entre otras.

Es necesario resaltar que si bien, en algunos casos pueden ser provechosos el uso del bono de desarrollo humano para iniciar un emprendimiento, aunque éste no sea por oportunidad sino por necesidad, éstos no pasan de la informalidad y con ello se reproduce la informalidad laboral. Además de que con este proyecto se desvirtúa el verdadero sentido del bono, ya que éste es de la familia de programas en América Latina, denominado Programa de Transferencia Monetaria Condicionada cuyo objeto es fomentar las capacidades humanas de los más pobres en la región. Se fomenta la informalidad porque hay familias, aunque no se cuenta con datos ciertos, que emprenden y por el afán de cubrir la deuda, ubican a trabajar en esta actividad a sus hijos en edad escolar lo que se pone en peligro la existencia del programa que condiciona a quienes reciben el bono que deben enviar a sus hijos a la escuela y sacarlo del trabajo infantil y su atención médica permanente. La forma de viabilizar este proyecto que podría darle un empuje satisfactorio al sistema de economía popular y solidaria, está en que el gobierno establezca un fondo económico sin afectar el Bono.

El Proyecto Socio Vulcanizadora, que se extiende por todo el país en particular en las carreteras, en donde, se mejoró la infraestructura y se les abrió una línea de crédito en las cooperativas que están reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para la adquisición de nuevas maquinarias, y adcentamiento de la infraestructura, con lo que, se permitió que estas personas que en el pasado desarrollaban sus actividades en condiciones inhumanas, ahora lo realicen en un lugar decente, lo que los hace más productivos según lo manifestado por los encuestados.

Proyecto de Desarrollo del Corredor Central, es muy singular pues trabaja desde la puesta en vigencia del sistema de economía popular y solidaria, buscar fortalecer y desarrollar las capacidades locales de la población asentada en estas localidades, implementando cofinanciamiento para emprender en unidades económicas populares rurales, con lo cual, se busca garantizar los derechos de la población, mejorar las condiciones de vida a un número aproximado de 36.000 familias y con ello aportar a la transformación, diversificación y especialización productiva en importantes zonas rurales de diversas provincias del Ecuador. Estos proyectos, definitivamente han cambiado el estilo de vida de sus participantes y consecuentemente el Buen Vivir.

Ante el poco conocimiento de los emprendimientos que conforman la actual estructura del modelo de economía popular y solidaria se procedió a realizar una encuesta al azar o no probabilístico a conveniencia, a emprendimientos ubicados dentro de los cuatro proyectos símbolos del modelo, es decir, se encuestaba a miembros de emprendimientos bajo un criterio subjetivo, sean estos hombres o mujeres y sin importar la edad, para consultarle sus impresiones sobre el modelo en mención.

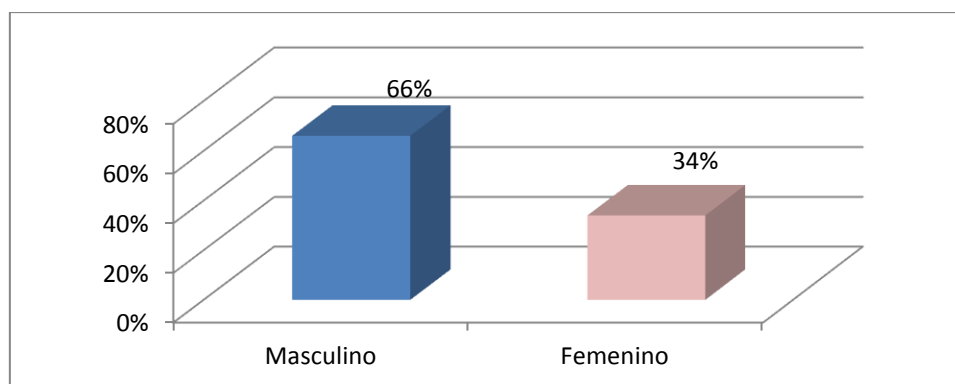
La encuesta y levantamiento de datos que se realizó a los miembros de estas unidades económicas populares ubicadas en Quito, Guayaquil, Portoviejo y fundamentalmente en Santo Domingo, se le plantearon diez interrogantes, de las cuales para efecto del presente artículo, se enfocará en las preguntas fundamentales que son dos, y que son en esencia las que en mayor grado aportan al presente trabajo investigativo. La encuesta fue realizada a miembros fundamentalmente pertenecientes al grupo de los cuatro proyectos símbolos del modelo, considerando como importante el sexo y la edad de los encuestados.

TABLA 1
Distribución por sexo de la población encuestada

	SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	Masculino	146	66%
b	Femenino	76	34%
	Total	222	100%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

FIGURA 1**Distribución por sexo de la población encuestada**

Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Como se puede observar en los resultados de las encuestas, permite establecer que del total de los encuestados que suman 222 miembros de las unidades económicas populares, 146 son mujeres, lo que corresponde al 66% y el restante son hombres, es importante destacar que de acuerdo a la actividad que desarrolle la unidad económica popular se decide si son hombres o mujeres, por ejemplo, se determinó que del Proyecto Socio Vulcanizadora, en su totalidad son hombres, se entiende que esta es una actividad que requiere de fuerza, y que por lo general, se involucra a hombres, aunque es verdad, hay mujeres también aunque en poca cantidad que se dedican a esta actividad.

Mientras que, en el Proyecto Hilando Desarrollo, las mayorías de las encuestadas son mujeres, son muy pocos los hombres que se encuestaron que están desarrollando esta actividad. De la encuesta se pudo determinar que los talleres que se dedican a confeccionar uniformes, generalmente son mujeres que antes en menor escala cumplían esta actividad, ahora, con el sistema de economía popular y solidario se ha estimulado la asociatividad y muchas amas de casas en este momento son socias o forman parte de las denominadas unidades económicas populares o talleres artesanales asociativos.

TABLA 2

¿Sabe usted que es la Economía Popular y Solidaria?

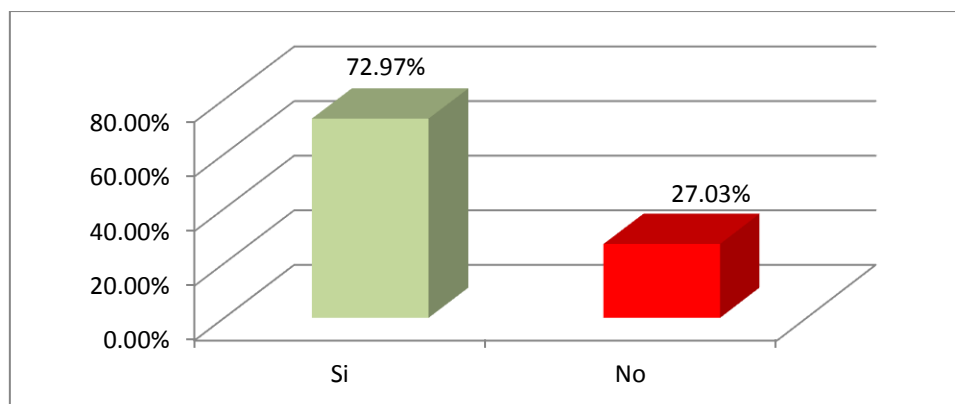
	ENCUESTADOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	Si	162	72,97%
b	No	60	27,03%
	Total	222	100,00%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

FIGURA 2

¿Sabe usted que es la Economía Popular y Solidaria?



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

En esta pregunta se observa que de un total de 222 personas encuestadas, 162 están bien informadas, conocen de que se trata la economía popular y solidaria, saben cuáles son sus beneficios y las responsabilidades que tienen, al mismo tiempo se destaca que hay un sector bastante significativo que desconoce o conoce poco de lo que se trata este modelo económico, de tal manera que es fundamental la capacitación por parte del ente público interesado, para garantizar el éxito.

TABLA 3

¿Sabe usted en qué proyecto que impulsa el Instituto de Economía Popular y Solidaria se encuentra su unidad económica y popular?

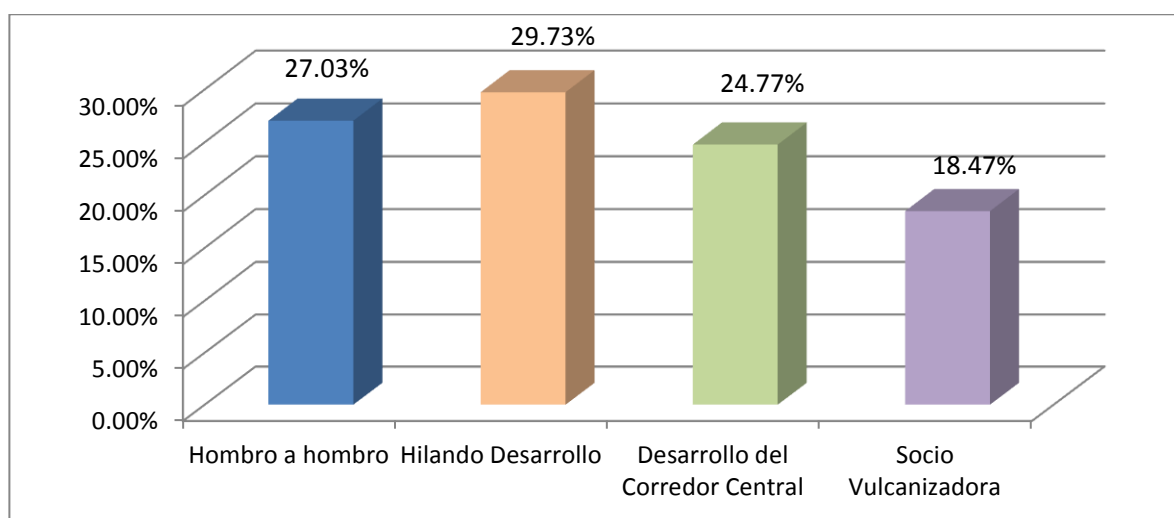
	PROYECTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	Hombro a hombro	60	27,03%
b	Hilando Desarrollo	66	29,73%
c	Desarrollo del Corredor Central	55	24,77%
d	Socio Vulcanizadora	41	18,47%
	Total	222	100,00%

Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

FIGURA 3

¿Sabe usted en qué proyecto que impulsa el Instituto de Economía Popular y Solidaria se encuentra su unidad económica y popular?



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

Del estudio se desprende que casi todas las personas involucradas en las Unidades Económicas Populares, saben a qué proyecto pertenecen, muy pocos y pocas encuestadas en realidad desconocen, y por lo general son socios que hace poco tiempo se han incorporado a esta actividad. Es importante destacar que desde el punto de vista filosófico se desconoce mucho, pero, saben casi con exactitud cuál es el proyecto al que pertenecen, que es lo que este persigue y cuáles son sus deberes y derechos.

TABLA 4

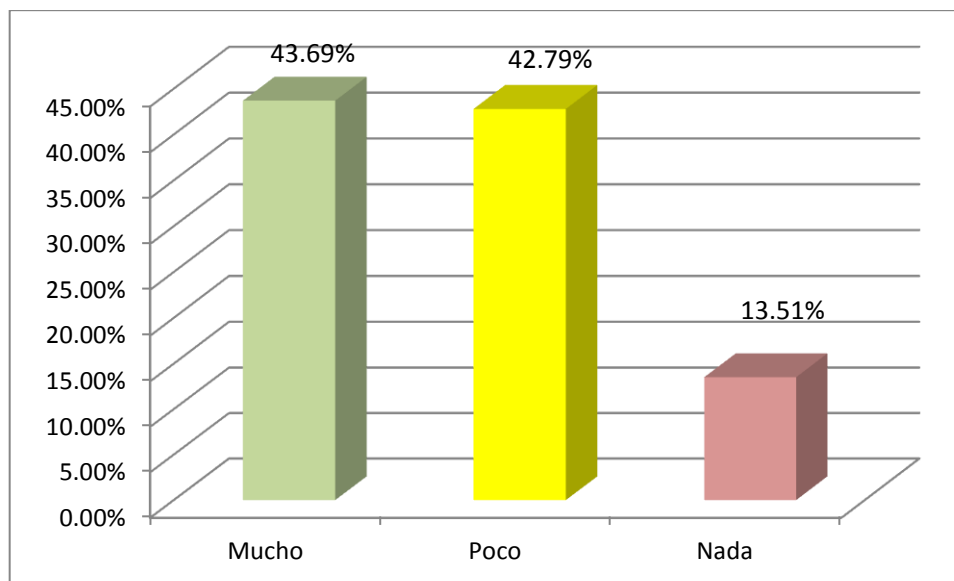
¿Considera usted que su condición de vida o Buen Vivir ha mejorado después de que el Gobierno a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria impulsa su unidad económica popular?

	RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	Mucho	97	43,69%
b	Poco	95	42,79%
c	Nada	30	13,51%
	Total	222	100%

Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

FIGURA 4

¿Considera usted que su condición de vida o Buen Vivir ha mejorado después de que el Gobierno a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria impulsa su unidad económica popular?



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Si bien, los encuestados en términos generales tienen conciencia de su rol en el sistema de Economía Popular y Solidaria que impulsa el Gobierno Central, para lo cual ha creado instituciones como el Instituto de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de

Economía Popular y Solidaria, y otros instrumentos legales y de control, no es menos cierto que falta mucho por hacer para alcanzar lo que filosóficamente se persigue con este sistema económico, que a decir del texto en la Constitución busca estimular el trabajo asociativo, comunitario y cooperativo, transformar a la economía en una actividad que privilegie al ser humano por encima del capital, la búsqueda del bien común y del Buen Vivir.

De la encuesta, el 43% equivalente a 90 personas consideran que ha mejorado su condición de vida después de que el Gobierno Central impulsa a las unidades económicas, pero casi a la par, se encuentra un grupo de personas que consideran que su nivel de vida en realidad no ha cambiado mucho y es el significativo 42,79%. Al mismo tiempo un sector aunque minoritario no deja de ser importante, el 13% considera que su nivel de vida no ha cambiado en nada, por lo que es necesario que la autoridad competente considere esta situación, tomando acciones correctivas que permita alcanzar el propósito del presidente Rafael Correa, que se alcance el Buen Vivir, en la población vulnerable del país.

DISCUSIÓN

(Pérez de Mendiguren y Etxezarreta 2015) sostienen que en el marco de una crisis sistémica que asola el tejido productivo y social de muchos territorios y la creciente insatisfacción de gran parte de la población con el funcionamiento del modelo económico hegemónico, se ha vuelto a poner en la mesa los debates sobre la factibilidad teórica y práctica de otra forma de entender lo económico, de otras formas de ser y de hacer economía.

La creciente descomposición del modelo neoliberal, en América Latina y en particular el Ecuador, es lo que ha provocado que se busquen estas nuevas formas de hacer economía, y estas formas que surge en el debate entre los actores sociales del campo y la ciudad, es el concepto del modelo de economía popular y solidaria, que se constituye como una alternativa válida para hacer frente al modelo de las ganancias individuales que es en suma el modelo capitalista y se lo hace a partir de referentes exitosos en su aplicación tanto a nivel internacional, nacional, regional y local.

(ONU 2014), de un documento elaborado por el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre economía social y solidaria, en donde trata de explicar que es y porque es importante este sistema económico, plantea que la pobreza permanente y el aumento de las desigualdades han llevado a un cuestionamiento profundo de las estrategias de crecimiento y de desarrollo convencionales. En tal sentido, sostiene además que existe la necesidad de incorporar aún más el desarrollo sostenible a todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo sus vínculos.

Del informe de la ONU, se desprende que a nivel global los gobiernos están buscando la manera de democratizar los sistemas económicos de gobernanza, para ello, tienen la necesidad de adaptar sus políticas para poder corresponder de forma efectiva a las exigencias complejas actuales del desarrollo, en este camino, las experiencias que aporta el sistema de economía popular y solidaria en su aplicación, en donde millones de trabajadores, ciudadanos, comunidades y trabajadores han experimentado un crecimiento considerable de sus medios de subsistencia a través de varias formas de cooperación solidaria, autogestión y organización democrática, abre una vía para que nuestros líderes reconozcan no solo a los actores económicos del sector privado o del sector público sino que también a las organizaciones comunitarias, redes diversas de empresas que contribuyen decididamente a los grandes objetivos de desarrollo. Para el caso ecuatoriano, este reconocimiento se evidencia en la Constitución de la República del 2008, en el artículo 283.

(Razeto 2011) en un intento de dar una explicación de que es la economía social y solidaria, sostiene que “cuando el sistema capitalista parece haberse implantado como el modo único de organización económica eficiente, no obstante su enorme costos sociales y ambientales...” es aquí en donde según este autor, aparece la economía de la solidaridad y con rostro humano, como el único modo nuevo de pensar y de proyectar procesos transformadores, eficaces y profundos en condiciones de concitar la conciencia y la voluntad de los vastos sectores ciudadanos que anhelan una vida mejor y una sociedad más humana y vivible.

(Singer 2000) uno de los pensadores brasileños más preclaro, sostiene que la economía social y solidaria es una cosa humana, ella es factible, llena de altos y de bajos, pero que, como fuerza total, como movimiento colectivo, nosotros podemos decir, sin exagerar que la economía solidaria es una respuesta a una profunda crisis social ocasionada por la reestructuración productiva, las nuevas tecnologías, la falta de crecimiento económico y los procesos de globalización, dejando al margen del desarrollo a una gran cantidad de trabajadores, de pequeños emprendedores y de campesinos a lo largo del país.

(Coraggio 2011) cientista social, que señala que es importante no creer que todo el sistema económico debe estar inmerso en la lógica dominante de mercado, dominado por la ley de la oferta y la demanda, pues hay otras muchas relaciones que se inspiran en otros principios de indudable importancia; por ejemplo, la solidaridad para el funcionamiento de la seguridad social o las prestaciones sociales, pero también en otros ámbitos como el de la alimentación, la salud o la vivienda, son entre otras las acciones y funciones que no se producen y se regulan a través de las leyes del mercado, significa entonces que no todo en la sociedad actúa movido por el lucro.

La economía social y solidaria o la economía popular y solidaria podría anclarse muy bien al modelo de desarrollo que necesita el país para su despegue económico, la discusión revela la importancia que tendría su aplicación, permitiría ubicarse en el contexto social con una respuesta válida para hacer frente a las profundas desigualdades sociales existentes, ocasionada según autores citados, por el modelo capitalista neoliberal imperante.

Esta nueva forma de organización política, social y económica, denominada economía popular y solidaria podría ser fuerte y decisiva si se considera que surge, vinculada tanto a los recursos provenientes del sector público como los del privados y además los recursos de las entidades asociativas, cooperativas, bancos comunitarios y populares existentes, los mismos que históricamente se han desempeñado como el alma de la solidaridad y la reciprocidad y que sirven como ingredientes del nuevo sistema económico en escena.

CONCLUSIONES

Es un paso adelante, independientemente de la complejidad llenas de altos y bajos, y de los logros que se hayan alcanzados en estos siete años de su aplicación. La incorporación en el texto de la Constitución de la República, de que la economía ecuatoriana es popular y solidaria, que permite estimular el trabajo asociativo, comunitario y cooperativo y transforma esta actividad de informal a una actividad formal que privilegia al ser humano por encima del capital.

Del análisis crítico de la literatura existente se concluye que el sistema de la economía social y solidaria, es un término que se extiende a lo largo de América Latina y del mundo, se evidencia que los estados a través de sus gobiernos han entendido la necesidad de diseñar políticas de ayuda social a sus gobernados, se relleva aquí, que algunos gobiernos conscientes o inconscientes asocian la economía social y solidaria con las políticas sociales neo liberales y esto es entendible de alguna manera, porque en el pasado el neoliberalismo desarrolló lo que se conocía como políticas sociales focalizadas y estaban dirigidas a entregar alimentos a los más pobres, salud básica, educación básica, con lo que, se gastaba mucho y lejos de solucionar los problemas, éstos se acrecentaban.

El diagnóstico al azar aplicado a las pequeñas y medianas empresas se concluye que la implementación y ejecución del modelo de economía popular y solidaria es una solución al problema social imperante, menos costoso para los estados, pues de lo que se trata es impulsar y fortalecer la autogestión, el trabajo asociativo, la microeconomía mercantil, que significa producir algo para vender en el mercado, y si la producción es asociativa, permitirá llevar al mercado mayor volumen de productos y volverse más competitivo tanto en el mercado interno como para el mercado internacional. Al mismo tiempo, el modelo permitirá reinsertar a aquellos hombres o mujeres jóvenes a adultos que fueron desplazados o excluidos por el mercado capitalista e insertar a quienes no han estado dentro de lo laboral.

Con altos y bajos y con dificultades que se irán solucionando al andar se está consolidando la economía popular y solidaria en el contexto de la economía ecuatoriana, está permitiendo

aunque de forma leve un cambio en las relaciones de producción, con ello se deja en el pasado la relación de explotación del hombre por el hombre, de patrono a obrero, más bien es una relación laboral solidaria, que dignifica al ser humano y lo ubica como el principio y el fin de las responsabilidades del Estado, su cumplimiento ubicará al Ecuador en una nación en donde las y los trabajadores sean los ejes del desarrollo, donde se potencialicen las capacidades individuales y colectivas de los individuos, como entes productivos responsables de su presente y futuro.

La economía popular y solidaria que desde hace aproximadamente siete años se viene implementando en el país, centra su lucha en derrotar la pobreza, o al menos reducirla, para ello, nuevas pequeñas y medianas empresas o unidades económicas populares se han implementado proyectos productivos emblemáticos tales como, “Hombro a Hombro”, promueve la inclusión económica de los actores de la economía social y solidaria y de los receptores de desarrollo humano creando y desarrollando emprendimiento. El Proyecto Socio Vulcanizador, que persigue mejorar las condiciones laborales del sector vulcanizador que trabajaban en condiciones infrahumanas, con ello se ha logrado en partes dignificar y fortalecer sus capacidades en la prestación de servicios. Proyecto de Desarrollo del Corredor Central, impulsa una economía endógena para alcanzar el buen vivir rural sostenible y territorialmente equilibrado, y son emprendimientos se ubican en los circuitos del Buen Alimento, Buen Turismo, Buena Manufactura, y Buen Servicio. Hilando el Desarrollo consiste en elaborar uniformes escolares por parte de artesanos textiles para dotar a los centros educativos de educación inicial y educación básica en los centros públicos a nivel nacional.

Si bien no hay una evaluación oficial de los resultados de los proyectos que se han implementado como parte del sistema de economía social y solidaria, el estudio reveló que de alguna manera la situación laboral, las relaciones de producción de los actores del presente sistema ha experimentado cambios, no se ha desterrado la pobreza pero en algo se la ha disminuido; para garantizar su éxito se requiere romper el dominio del monopolio, ya que es muy difícil hablar de solidaridad cuando la riqueza se la distribuye en pocas manos. No se puede hablar de inserción laboral cuando existe una precarización laboral creciente y no se

puede hablar de emprendimientos cuando lo que se logra es un emprendimiento por necesidad antes que por oportunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero (2011). Asamblea Nacional del Ecuador.
- Constanzo, Valeria. (2010). Mitos y verdades del “capital de los pobres” Perspectiva desde la economía social y solidaria. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Acosta, Alberto.; Martínez Esperanza. (2011). Economía social y solidaria, el trabajo antes que el capital. José Luis Coraggio. Quito: Abya –Yala.
- Coraggio, Jose L. (2009). Qué es lo económico, materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Buenos Aires: Edición CICCUS.
- Hinkelammert, Franz.; Mora, Henry. (2009). “Economía para la vida” Buenos Aires: UNGS/ALTAMIRA/ CLACSO.
- Hintze, Susana. (2007). “Capital social” en el sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Singer, Paul. (2001). La economía solidaria en Brasil: la autogestión como respuesta al desempleo. Sao Paulo: Ed. Contexto.

- Arango, J. Manual de cooperativismo y economía solidaria. Colombia: Recuperado 20-0-2015
<http://www.librosayuda.info/2014/12/Cooperativismo-Economia-solidaria-arango-jaramillo.html>.
- Coraggio Jose L. (Editor). (2012) Conocimiento y políticas públicas de Economía Social y Solidaria problemas y propuestas. Quito: IAEN. Recuperado 18-08-2015
<http://iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2013/10/Economi%CC%81a-Social-y-Solidaria.pdf>
- Martínez, Luciano. (1998). Comunidades y tierra en el Ecuador. Recuperado 14-08-2015
http://www.flacso.org.ec/docs/lm_comunidades.pdf

Páginas, biblioteca virtuales y revistas científicas de Internet consultadas:

Microeconomía. Usos y aplicaciones de la Microeconomía, <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/jirr-mic/2d.htm>.

http://www.economiasolidaria.org/debates_economia_social_y_solidaria

<http://www.unrisd.org/ssetaskforce-positionpaper-spn>

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-31232013000200005&script=sci_arttext

<http://www.luisrazeto.net/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-econom%C3%AD-solidaria>

http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia_social_y_solidaria_jose_luis_coraggio